

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****PERALES DE TAJUÑA**

## OTROS ANUNCIOS

Negociados y suscritos los textos iniciales de los siguientes convenios:

- Convenio entre el Ayuntamiento de Perales de Tajuña, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Perales de Tajuña.
- Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
- Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Perales de Tajuña relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Perales de Tajuña al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial de los convenios podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales anteriormente referenciadas para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Perales de Tajuña, a 8 de febrero de 2012.—La alcaldesa, Yolanda Cuenca Redondo.

(03/5.385/12)